

## RETOMA DE EQUIPOS

El servicio de retoma de equipos de cómputo consiste en la recogida y transporte de equipos que hayan sido donados por CPE hace más de cuatro años (2001 – 2006), que se encuentran en desuso en las sedes educativas y que estas deseen entregar.

Para poder realizar la retoma de los equipos de cómputo de las sedes, se requiere que estas hayan adelantado con la alcaldía o entidad encargada el acto administrativo de baja de estos equipos de sus activos fijos, por lo tanto no se podrán retomar equipos de instituciones que no hayan realizado esta labor y no cuenten con la copia del Acta de Baja, la cual deberá ser enviada a CPE, al coordinador de Mantenimiento, para poder autorizar la retoma.

La retoma de equipos se puede presentar de dos formas:

- Por solicitud expresa realizada a CPE, por parte de una sede educativa que haya sido beneficiada por el Programa.
- Como uno de los resultados de la visita de mantenimiento y/o de reposición a las sedes educativas, en cuyo caso el Contratista informará a través del Acta de Solicitud de Retoma la intención de la sede educativa de entregar los equipos que tiene en desuso (un equipo puede estar compuesto por diferentes dispositivos).

La labor de retoma implica las siguientes actividades:

### 1. ALISTAMIENTO

- Desinstalación y embalaje exclusivamente de los equipos autorizados para retomar.
- Diligenciamiento del Acta de Retoma y del Formato de Serialización de Equipos de Retoma.
- Envío del Acta de Retoma y acta de baja de los equipos a la coordinación Gestión de mantenimiento para su revisión y autorización de recogida.



Certificado No. CO09/3172

Certificado No. CO09/3173

CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL MEDIANTE EL ACCESO, USO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL PAÍS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA.

Excluye 7.3  
Sistema de Gestión de Calidad  
www.sgs.com/certifiedclients

- Recogida y Traslado Esta actividad solo se podrá llevar a cabo cuando se cuente con la totalidad de documentación correspondiente a la retoma (acta de baja de los equipos, acta de solicitud de retoma y formato de serialización) y previa autorización de CPE. Para agilizar el proceso y permitir el traslado, estos documentos se podrán enviar escaneados vía email al siguiente correo: [mantenimiento@computadoresparaeducar.gov.co](mailto:mantenimiento@computadoresparaeducar.gov.co).

En ningún caso se recogerá por retoma equipos diferentes a los autorizados por CPE y que no hayan sido dados de baja por la entidad a cargo de los mismos (alcaldía).

Se considerará un equipo completo el conjunto de elementos estipulados según las siguientes agrupaciones:

- 1 Monitor, 1 CPU, 1 Teclado, 1 Mouse
- 2 Monitores
- 2 CPU's
- 1 Monitor, 1 Teclado, 1 Mouse
- 1 CPU, 1 Teclado, 1 Mouse
- 1 Monitor, 1 CPU

Las características anteriormente descritas pueden variar de acuerdo con las necesidades que se puedan presentar, no afectando la cantidad definida por CPE.



Certificado No. CO09/3172

Certificado No. CO09/3173

CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL MEDIANTE EL ACCESO, USO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL PAÍS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA.

Excluye 7.3  
Sistema de Gestión de Calidad  
[www.sgs.com/certifiedclients](http://www.sgs.com/certifiedclients)